

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 296/2021

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional  
1091/2019. Negociado: INDe: FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo Colaboradora  
con la Seguridad Social Núm. 61Abogado: D<sup>a</sup>. Marta Guadalupe Párraga MuñizContra: Prodelu Promociones S.L., Instituto Nacional de la Se-  
guridad Social, Lilian Arévalo Osorio y Tesorería General de la  
Seguridad Social**DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA AD-  
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 3 DE CÓRDOBA. HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número  
1091/2019, a instancia de la parte actora FREMAP, Mutua de Ac-  
cidentes de Trabajo Colaboradora con la Seguridad Social Núm.  
61 contra Prodelu Promociones S.L., Instituto Nacional de la Se-  
guridad Social, Lilian Arévalo Osorio y Tesorería General de la  
Seguridad Social, sobre Seguridad Social en materia prestacio-  
nal, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2020.

La pongo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para  
hacer constar que, se han recibido los anteriores correos certifica-  
dos con acuse de recibo devuelto por el motivo de "ausente", que-  
dando unido a las actuaciones.

Para la citación y notificación de la presente a la empresa de-  
mandada, dadas las diligencias infructuosas de citación en el do-  
micilio que consta en autos, se acuerda:

Requerir a la actora a fin de que en termino de 1 audiencia  
aporte domicilio actualizado de las demandadas Prodelu Promo-  
ciones S.L. y Lilian Arévalo Osorio en el se pueda citar y practi-  
car las sucesivas diligencias.

Averiguación de domicilio en el PNJ de las empresas Prodelu  
Promociones S.L. y Lilian Arévalo Osorio, y si en dicho registro  
consta su Administrador único, averiguación integral de domicilio  
del mismo, ello por los medios telemáticos de los que dispone es-  
te Juzgado.

Además cautelarmente se publicará en el Boletín Oficial de la  
Provincia de Córdoba, citación a juicio de las demandadas Prode-  
lu Promociones S.L. y Lilian Arévalo Osorio para que comparez-  
can ante este Juzgado para la celebración de juicio del día 23 de  
febrero de 2021, a las 09:45 horas, en la Sede de este Juzgado  
sita en c/ Isla Mallorca s/n, Módulo A, con la prevención de que  
las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán  
notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban re-  
vestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamien-  
tos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dis-  
pongán otra cosa.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Prodelu Pro-  
mociones S.L. y Lilian Arévalo Osorio, actualmente en paradero  
desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín  
Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes  
notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir  
la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de enero de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Cas-  
tillo.